



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La situación de revista de los docentes sobre caducidad de concursos profesor ordinario (1999-2004) y;

CONSIDERANDO:

Que el Título III-Cap. I, art. 20 de la Ordenanza "A.U." N° 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos.

Que no existen impedimentos para dicha ampliación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

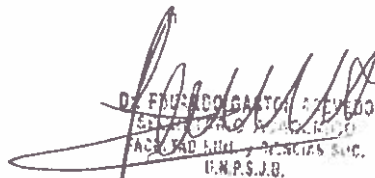
RESUELVE

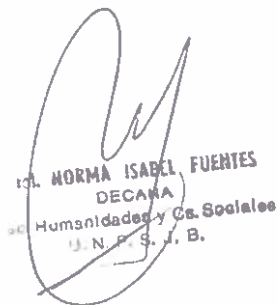
Art. 1º) Ampliar el plazo de designación del profesor Ordinario **BONINI Elsa Noemí** (L.C. 6.676.265) con la categoría y dedicación vigentes a la fecha de caducidad, en la cátedra Didáctica I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 12/03/04 y por tres años más.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 071/04

Mmg.


DR. FRANCISCO SANTIAGO ARCEVEDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.

01/04/04

DRA. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.